



**CARTA N° 196/2016**

**SANTIAGO, 19/04/2016**

**SEÑOR  
OSCAR ROMERA MARTÍNEZ  
PRESENTE**

En el marco de la Ley 20.285 de Acceso a la Información Pública, se recibió en la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, la solicitud Código AR005T-0000081 de fecha 11 de abril, donde se solicita información sobre:

“Estimado buenas tarde, Junto con saludar por medio de las presente agradeceré que nos pueda apoyar con la siguiente información para el Plan Maestro de Recursos Hídricos Región de Maule que nuestra empresa consultora se encuentra desarrollando para la DGA. ID° licitación: 892-10 Preciso apoyo en la recopilación de los siguientes puntos, (si existen con mayor actualizo, se solicita el más actualizado y para la región del Maule)

- ref. 01 planes reguladores comunales (PRC.) Censo al 2002. SRMVYU, 2006.
- ref. 02 catastro vitícola nacional 2004. SAG, 2004
- ref. 03 determinación de áreas agrícolas de mayor importancia productiva
- ref. 04 distribución espacial de los huertos frutícolas de Chile. Odepa
- ref. 05 uso actual y futuro aguas cuenca del río Maule. AC ingenieros consultores, 2007.
- ref. 06 identificación de las principales áreas agrícolas y de interés para el Minagri como aporte para el ordenamiento territorial del país (AGROSOT). SAG-CIREN, 2007
- ref. 07 compendio estadístico silvoagropecuario 1990-2014. O depa 2007.

En respuesta a su consulta, le informamos lo que indica:

Ref.01

Los planes reguladores no son competencia de ODEPA. Debe recurrir a cada municipio o bien al Ministerio de la vivienda y urbanismo para más información. Puede revisar también la página web [www.observatoriourbano.cl](http://www.observatoriourbano.cl) para ver qué información está disponible. Del mismo modo, la información del censo de población 2002 debe solicitarla directamente Al Instituto Nacional de Estadísticas - INE.

Ref.02

El catastro de viñas lo lleva a cabo el Servicio Agrícola y Ganadero - SAG. En la página web del SAG existe información al respecto. Puede consultar en dicho Servicio si requiere mayores antecedentes. [www.sag.gob.cl](http://www.sag.gob.cl)

Ref.03

Los criterios para determinar la importancia productiva pueden depender de muchos factores. Se sugiere descargar desde la página de ODEPA la información censal (distintas tablas con información por rubros), para que pueda determinar los criterios (rubros, superficies, etc.) que le permitan establecer dicha clasificación. [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Ref.04

La información requerida se encuentra en el archivo comprimido adjunto, y también por un tiempo se podrá descargar desde el siguiente link:

<http://www.odepa.gob.cl/documentos/septima-2013/Archivos.zip>

Ref.05

Para esta información debe consultar en Comisión Nacional de Riego – CNR / [www.cnr.gob.cl](http://www.cnr.gob.cl) y Dirección de General de Aguas – DGS- Ministerio de Obras Públicas / [www.dga.cl](http://www.dga.cl)

Ref.06

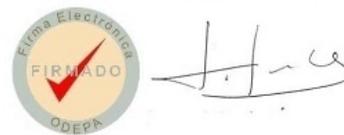
La información señalada debe consultarse directamente en Servicio Agrícola y Ganadero - SAG o Centro de Información en Recursos naturales - CIREN. [www.ciren.cl](http://www.ciren.cl).

Ref.07

Documento se puede descargar directamente desde la página web de Odepa. Planilla adjunta tiene en tablas la información de dicha publicación/ [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

Vencido el plazo para la entrega de la información o denegada ésta, el requirente tiene derecho a recurrir ante el Consejo para la Transparencia, solicitando su amparo a su derecho a la información.

Saluda atentamente a Ud.,



**TEODORO RIVAS SIUS**  
**DIRECTOR NACIONAL (S) OFICINA DE ESTUDIOS**  
**Y POLÍTICAS AGRARIAS**

Incl.: Documento Digital: SOLICITUD  
Documento Digital: COMPENDIO

---

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - .



El presente documento ha sido suscrito con firma electrónica avanzada.

El documento original está disponible en la siguiente dirección URL:  
<http://ceropapel.odepa.cl/documentos/validar/index.php?key=16634189&hash=39d42>